

Quito, 29 de marzo del 2011.

Señores Accionistas

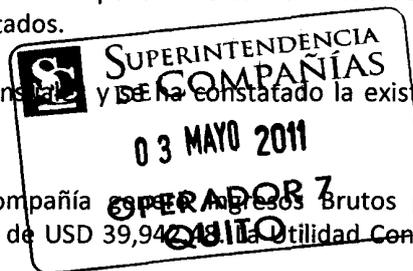
EDIFISERVIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.

Presentes.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General y el Directorio para el período 2010.
2. La Gerencia de EDIFISERVIS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. Durante el ejercicio económico 2010 la compañía operó con Ingresos Brutos por USD 43.681,61. Los costos y gastos totales fueron de USD 39,942,281. La Utilidad Contable del Ejercicio es de USD 3.739,13.
7. Las Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a smaller loop and a tail.

8. Los expedientes de las Juntas Generales de Socios, así como las listas de asistentes, se conservan de acuerdo a la Ley.

En la ciudad de Quito, marzo 29 de 2011.

Atentamente,



MARCO GONZALO PROAÑO PEREZ
COMISARIO PRINCIPAL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
03 MAYO 2011
OPERADOR 7
QUITO